



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LINEA ADHESIVA S.A.S. BIC.

Nit : 811013715-6

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 62225

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de marzo de 1999

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 47D NO 79 SUR 34

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico : administracion@lineaadhesiva.com

Teléfono comercial 1 : 3010707

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3113096172

Dirección para notificación judicial : CR 47D NO 79 SUR 34

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico de notificación : administracion@lineaadhesiva.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 503 del 19 de marzo de 1998 de la Notaria 14 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 1999, con el No. 620 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LINEA ADHESIVA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1864 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 14 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de diciembre de 1998 bajo el No. 10516 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 1999, con el No. 621 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 1321 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria 14 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2001, con el No. 9443 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta

Por Acta No. 45 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 156618 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de LINEA ADHESIVA S.A por LINEA ADHESIVA S.A.S._

Por Acta No. 50 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 184328 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de LINEA ADHESIVA S.A.S. por LINEA ADHESIVA S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) La fabricación y comercialización en general de toda clase de papeles, sus afines y derivados, incluida su impresión, conversión y troquelado.
- b) La venta, comercialización, importación y exportación de equipos para la impresión de papel, al igual que suministros para ellos.
- c) El mantenimiento de toda clase de equipos y venta de software relacionados con la industria del papel.
- d) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC):



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Modelo de negocio:

Adquiere bienes o contrata servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, da preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

2. Gobierno corporativo:

Expresa la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

3. Prácticas laborales:

Brinda opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crea opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

4. Prácticas ambientales:

Efectúa anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulga los resultados al público en general y capacita a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

5. Prácticas con la comunidad:

Incentiva las actividades de voluntariado y crea alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, entre otras, adquirir y enajenar bienes inmuebles, lo mismo que muebles, dar en hipoteca los primeros y constituir prendas sobre los segundos, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios de la empresa, formar parte de otras sociedades, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50

Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 740.000.000,00
No. Acciones	740.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 740.000.000,00
No. Acciones	740.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios.

El representante legal tendrá dos (2) suplentes. Los suplentes reemplazarán al representante legal principal en el orden de su designación, en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los tres (3) podrá actuar en cualquier momento y lugar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado para la asamblea de accionistas; en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Como regla general queda prohibido al representante legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable del accionista único o de los accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 01 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2023 con el No. 175277 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PAULA SACCO OSORIO	C.C. No. 32.242.454
SUPLENTE DEL GERENTE	OLGA LUCIA OSORIO BEDOYA	C.C. No. 21.387.371

Por Escritura Pública No. 1321 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria 14 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2001 con el No. 9446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA GONZALEZ	C.C. No. 70.561.495

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 29 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2020 con el No. 145476 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALMA INES TRUJILLO MORA	C.C. No. 42.987.941	189383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1864 del 12 de noviembre de 1998 de la Notaria 14 Medellín	621 del 05 de abril de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 2457 del 13 de junio de 2000 de la Notaria 29 Medellín	5233 del 17 de agosto de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1321 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria 14 Medellín	9442 del 10 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1321 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaria 14 Medellín	9443 del 10 de diciembre de 2001 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 Medellín

- *) E.P. No. 3427 del 17 de junio de 2011 de la Notaria 29 74858 del 29 de junio de 2011 del libro IX Medellín
- *) E.P. No. 4135 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaria 92096 del 24 de diciembre de 2013 del libro IX 21 Medellín
- *) E.P. No. 3371 del 07 de noviembre de 2019 de la Notaria 1 139739 del 13 de noviembre de 2019 del libro IX Envigado
- *) Acta No. 45 del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De 156618 del 21 de diciembre de 2021 del libro IX Accionistas
- *) Acta No. 50 del 28 de octubre de 2024 de la Asamblea De 184328 del 05 de noviembre de 2024 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1709

Actividad secundaria Código CIIU: C1811

Otras actividades Código CIIU: G4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LINEA ADHESIVA

Matrícula No.: 62226

Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 1999



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 15:42:50
Recibo No. S001698346, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JUqWRW4s1U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 47D NRO. 79 SUR 34

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.749.143.135,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1709.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
